

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., marzo primero (1º) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Prueba Anticipada No. 2023-0092.

Demandante: NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

Demandado: TR3S GROUP S.A.S.

Conforme a la inasistencia el día 11 de septiembre de 2023 de la señora GLADYS HERNANDEZ BELLO el despacho dispondrá fijar nueva fecha de audiencia toda vez que se allego constancia de excusa, la cual consta en los archivos número 38 y 39 del expediente de la referencia. Encontrándose esté dentro del término correspondiente consagrado en el artículo 204 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se señalará como nueva fecha el día cuatro (4) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Para llevar a cabo la diligencia de exhibición de documentos con citación de la parte contraria TR3S GROUP S.A.S.

Secretaria comparta el link del expediente a la señora GLADYS HERNANDEZ BELLO, exhortándola a asistir cumplidamente a la audiencia señalada, so pena de continuar con el trámite que en derecho corresponda, ya que no se tendrá en cuenta excusa alguna.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez